# Información importante: entrada en vigor de la Zona de Bajas Emisiones (ZBE) en Málaga

Os informamos de que el 30 de noviembre entrará en vigor el segundo año de la Zona de Bajas Emisiones (ZBE) de Málaga, y nuestra Facultad se encuentra dentro del área afectada. Por ello, es importante conocer las reglas, plazos y saber qué hacer según el vehículo que tengáis.

## ¿Qué es?

La ZBE comprende una superficie de 404,03 hectáreas en el centro de la ciudad, donde se limitará la circulación de vehículos más contaminantes. Su objetivo es mejorar la calidad del aire, reducir el ruido y fomentar el uso de modos de transporte más sostenibles.
El acceso se controlará mediante sistemas automáticos de reconocimiento de matrícula, con conexión a los datos de la DGT y el padrón municipal de vehículos.
Para más información, puedes acceder a la web del Ayuntamiento de Málaga (enlace) o al folleto elaborado por la UMA (enlace).

## Delimitación

Las calles que delimitan la ZBE incluyen (entre otras): Paseo Marítimo Antonio Machado, avenida de Andalucía, avenida de las Américas, Jardines de Picasso, avenida de Barcelona, avenida del Arroyo de los Ángeles, Paseo de Martiricos, Alameda de Capuchinos, etc. Puedes ver la zona delimitada en el plano disponible en este enlace.
Esta delimitación deja al Campus de El Ejido, así como las calles que lo rodean, totalmente dentro de la ZBE.

## ¿Quién podrá circular?

La restricción irá aplicándose progresivamente según el tipo de etiqueta ambiental:

| ***Período*** | ***Vehículos autorizados a entrar*** |
|---|---|
| Hasta 30 de noviembre 2025 | Vehículos con etiqueta CERO, ECO, C o B, y los que no tengan etiqueta (sin distinción de localidad) |
| Desde 30 de noviembre de 2025 hasta 30 noviembre 2026 | Etiquetas CERO, ECO, C, B.<br>Los sin etiqueta, si están domiciliados en Málaga |
| Desde 30 de noviembre de 2026 en adelante | Etiquetas CERO, ECO, C.<br>Etiquetas B, si están domiciliadas en Málaga.<br>Los sin etiqueta, solo si están domiciliados en Málaga |

La DGT clasifica los vehículos según su nivel de emisiones:

- Etiqueta 0 (CERO) emisiones
- Etiqueta ECO
- Etiqueta C

- Etiqueta B
- Vehículos sin etiqueta (los más contaminantes)

Podéis comprobar la etiqueta de vuestro vehículo en la web de la DGT, mediante el servicio de consulta de distintivo ambiental (Enlace).
El acceso al interior de la ZBE sin contar con una etiqueta que lo permita, estará penalizado con multa.

**¿Qué os pedimos?**
Desde la Facultad de CC Económicas y Empresariales hemos estado en contacto con la concejalía de Movilidad del Ayuntamiento de Málaga. A corto, medio y largo plazo tienen planteadas alternativas que faciliten la intermodalidad, así como el acceso a la ZBE en transporte público (p. ej., extensión de líneas, sistema de bicicletas eléctricas, aparcamientos disuasorios, etc.).
En este sentido, para poder tener información sobre el impacto que genera en la movilidad de nuestros estudiantes, y así darlo a conocer al Ayuntamiento, **necesitamos que respondáis la siguiente encuesta solo si**:

1. Tú vehículo no está empadronado en Málaga capital,
2. Y no tiene etiqueta ambiental (ni B, ni C, ni ECO, ni 0) (puedes comprobar tu etiqueta aquí).

**En caso doblemente afirmativo, por favor, haz clic en el siguiente enlace: https://forms.gle/xMAAAUdiB3kNG3hx6**
Si tenéis cualquier duda, podéis poneros en contacto con Decanato a través de la siguiente cuenta de correo: decanato@ccee.uma.es

Un cordial saludo.